La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Published and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct. 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. BURLESON, *Postmaster General*

AÑO X No. 374 | SAN JUAN, P. R., 11 DE JUNIO DE 1923. | PRECIO 5 CTVS.

Alianza Obrera Portorriqueña de Nueva York.

Abril 7, 1923.

Oficina del Secretario,
1 Debevoise Pl., Brooklyn, N. Y.

Hon. Horace M. Towner,
Gov. Palace,
San Juan, Puerto Rico,

Querido Señor:

Siendo de nuestro conocimiento la acertada designación hecha en vuestro favor, por el Presidente Harding para Gobernador de Puerto Rico, y siendo esta una organización creada por y para la defensa de la clase menesterosa en genral de aquella isla, tenemos a bien, después de nuestra sincera salutación de bienvenida al pueblo de Puerto Rico, someter a vuestra cuidadosa consideración lo que a continuación insertamos:

Primero: Es nuestra sincera y firme convicción que solo un gran y supremo problema es el que por ahora debe de preocupar a todo buen portorriqueño p gobernante que honestamente desee coadyuvar al progreso general de esa depauperada isla: el económico.

Segundo: Creemcs que esta fué la opinión de Mr. E. Mont. Reily y por la cual surgió en su contra una rastrera confabulación de los poderes invisibles que controlaban y siguen controlando los más importantes departamentos de gobernación formando una oligarquía que es la negación de todo derecho humano y la protección exclusiva del capital organizado y los políticos del país.

Tercero: Que estando, como estamos compenetrados de la situación económica de Puerto Rico y conocemos el origen de sus causas, dejamos de ser una entidad pasiva como ciudadanos de la nación y nos constituímcs en un factor activo para dar mayor personalidad al pueblo de Puerto Rico aquí en los Estados Unidos y desautorizar a cualquier grupo mezquino de "politicians" que el pasado, presente, o futuro haya hablado en nuestro nombre o pretenda ser la representación de la colonia portorriqueña de Nueva York, y cooperar con todo gobernante que ame sinceramente la justicia, en el buen sentido de lo que ésta palabra representa, ante la cual todos debemos ser igusles.

Cuarto: Esta asociación deja sentada su más enérgica protesta por la situación infame de miseria y penuria en que las grandes corporaciones, la banca y el comercio en general ha asumido a la clase productora de la isla y especialmente a los infelices campesinos, semi-desnudos, y hambrientos y descalzos, inconscientes de todo derecho por el analfabetismo en que han sido mantenidos, por cuya causa, no solo son esclavos, sino también políticos.

Quinto: Sometemos a Ud., por último, cn nombre de nuestros representados y en nombre de la justicia la recomendación especial del más minucioso análisis por vuestra parte del tercer POR CUANTO que copiamos de la R. C. de la C. No. 425, presentada en Enero 22 de 1923 en el Congreso de Estados Unidos por el senador Brookhart de Iowa y el representante Maloney de Mass. y que dice:

Porto Rican Workers Alliance of New York.

April 13, 1923.

Office of the Secretary,
1 Debevoise Pl., Brooklyng, N. Y.

Hon. Horace M. Towner,
Gov. of Porto Rico,
San Juan. Porto Rico.

Dear Sir;

Knowing of the proper designation made on your favor, for governor of Porto Rico, by the President of the United States, and being this an orgenization created by and for the defense of the necessitous class of that island, we are kind enough, after a sincere salutation of welcome to the people of Porto Rico, to submit to your careful consideration what we writeriting below:

First: It is our sincere and firm conviction that only a great and supreme problem is the one that ought to prepossess the mind of all good Porto Ricans or governor, that honestly desires to cooperate to the general progress of that impoverished island: the economic.

Second: We think that this was the opinion of Mr. E. Mont. Reily and for which a creeping confabulation sprogted against him from the invisible powers that controlled a remain controlling the most important departments of the government forming an oligarchy that is the negation of all human right and the exclusive protection of organized capital and the politicians of the country.

Third: That being, as we are, with deep knowledge of of the economic situation of Porto Rico, and knowing the origin of its causes, we forsake our passive entity as citizens of the nation and constitute ourselves into an active factor to give a greater personality to the people of Porto Rico here in the United States and to disauthorize any puny group of politicians that in the past, present or future may have speaken or shall speak in our name and clain to be the repaesentation of the Porto Rican colony of New York, and cooperate with all the governor that love sincerely justice, in its real sense, before which we are all equal.

Fourth; This association is presenting here her most energetic protest big for the infamous situation of misery and poverty in whisch the enormous corporations, the banks and commerce in general have swallowed the productive class of the island and especially the unfortunate agricultural workers semi-naked, hungry and barefected, not conscious of theirs rights because of their inability to read and write in which they have been maintained and, as a result, they are not only economic slaves but political as well.

Fifth: We submit, lastly, in the name of those represented by us and in the name of justice the special recomendation of the most minute analysis, on your part, of the third WHEREAS THAT we copy from the H. C. R. 425, presented Jan. 22, 1923 to the Congress of the United States by Senator Brookhart of Iowa and Representative Maloney of Mass. and which reads:

POR CUANTO; se ha declarado por el Pueblo de Pto. Rico que varios oficiales del Gobierno de la Isla, como tales oficiales, han resultado culpables de repetidos actos de indecorosa administración, a la par que de conducta ilegal, y de crueldad en su trato para con los trabajadores de la Isla, consistente todo ello en que:

(1) Durante los últimos seis años las autoridades locales han cometido cierto número de crímenes, al romper y dispersar huelgas por medio de la fuerza y el terror, habiendo perecido por las balas de la policía y agentes de los patronos unos veinte trabajadores; que centenares de trabajadores han sido enviados a la cárcel; que se ha cometido muchos abusos por los magistrados locales; que han tenido lugar muchos desahucios sin el debido procedimiento legal de enjuiciamiento; y que el derecho de la libertad de la palabra ha sido denegado en muchas ocasiones; y centenares de manifestaciones y mítines pacíficos han sido disueltos por la fuerza, y veintenas de hombres, mujeres y niños han sido maltratados al verse sometidos a las brutalidades de la policía y agentes de los patronos.

Esperando que como primera autoridad de la Isla interpretara fielmente y apreciara en lo que vale el transcendental problema que en vuestras manos ponemos, nos suscribimos,

De Ud. respetuosamente,

Alianza Obrera portorriqueña de Nueva York

ELOY FRANQUIS, Presidente. JESUS COLON, Sec. Corres.

WHEREAS: it has been declared by the people of Porto Rico that several officials of the government of the island as such have been guilty of repeated acts of dishonest administration and unlawful conduct and cruelty in dealing with the workers of said Island in that:

(1) During the last eight years a number of crimes have been committed by local authorities as a result of breaking strikes by force and terror about 20 workers having been killed by the bullets of the police and agents of the employers; hundreds of workers have been sent to jail; many abuses have been committed by local magistrates and many evictions of strikers have taken place without due process of law; the right of free speech has been denied in many instances, and hundreds of peaceful meetings and parades have been dispersed as a result of police and the employees' agents brutalities.

Hoping that, as the first authority of the island, you will faithfully interpret and appreciate in all it value the far, reaching problem that we put in your hands, we are suberibing,

Yours Respecfully,

Porto Rican Workers Alliance of New York.

ELOY FRANQUIS, President. JESUS COLON, Secretary.

VIDA INTENSA OBRERA EN LA ISLA

ASAMBLEA DE ORGANIZACION.

El domingo 24 de Junio del año en curso ha sido designado por el Movimiento Obrero local, como día especial para la continuación de la campaña de propaganda y organización de 1923.

Con dicho motivo ha sido invitado el compañero Santiago Iglesias, quien estará entre nosotros en dicho día en unión de otros miembros del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre y connotados leaders del movimiento obrero insular.

El domingo 24 de Junio no debe quedarse relegado ni uno solo de los obreros y campesinos de esta comarca, los que llevamos sobre uuestras espaldas la férrea carga de un trabajo penoso, esclavizador y aniquilante; y a quienes como recompensa a nuestras labores y sacrificios se nos impone el hambre, por los bajos salarios, se nos mantiene ignorantes y con nosotros a nuestros hijos, pues apenas si las asechanzas del ambiente, de explotación en que nos agitamos nos deja una tregua para llegar a instruirnos medianamente.

La injusticia del actual sistema es tal, que nuestras asociaciaciones del trabajo y nuestros centros de reuniones son considerados las primeras como un peligro social y lo segundo como centros de constante conspiración.

¿Bajo qué aspecto tendríamos que considerar a esas asociaciones capitalistas que con un simple golpe de bolsa (atrasco capitalista) arruinan a toda una comunidad o por medio del monopolio y acaparamiento de la producción, especialmente de los artículos de mayor consumo crean y fomentan crisis rayanas en hambres o suicidios colectivos? La ley que dice perseguir reuniones o asociaciones ilícitas, biense nota su indiferencia para atrapar y castigar a los modernos y dorados piratas. ¿Por qué no se mira con ojeriza a esos locales peligrosos, en el buen sentido del vocablo, en donde se dan constantes citas todos los instrumentos del vicio y de la corrupción?

Parece que decís ¡A jugar, a beber, a corromperse! Haced eso y estaréis seguros y tranquilos. ¿Qué hacéis? Pensad; habláis de mejor vida, de más salarios, de organizaros para la defensa del hogar de la familia.... pues entonces hay que perseguiros; sois perturbadores.

Pensemos obreros y campesinos, que cuando se nos quiere distraer y alejar de las organizaciones del trabajo, es seguramente porque nuestros detractores saben que el día que el esclavizado campesino y el infeliz obrero industrial formen su santa alianza dentro de las uniones de sus respectivos oficios, no habrá más descalzos, más hambientos, más desnudos, y la explotación del hombre por el hombre habrá cesado para siempre.

Es llegado el momento de que todos los hijos del trabajo vengamos presurosos al seno de las organizaciones de nuestros oficios, si queremos levantar nuestra clase y condición de proletarios.

Y para el inicio de obra tan grande y permanente, hemos escogido el día 24 de Junio de 1923, que hará anales en la historia del movimiento obrero local de Guayama.

En la última reciente huelga agrícola pudimos conocer los más encarnizados enemigos de nuestra liberación; la persecución, la infamia, y el terror, combinados, estrangularon nuestros anhelos, pero jamás podrán dar muerte a nuestros ideales emancipadores.

Obreros y Campesinos de Guayama, seamos activos para que nuestros hermanos de Guamaní, Jobos, La Puente, Mareas, Pueblito del Carmen, Pozo Hondo, Palmas Altas, Palmas Bajas y el barrio del Corazón, Línea de Capó, Hoya del Inglés, Carite, Machete, Algarrobos y Caimital concurran a este acto.

¡Viva la Federación Libre!
¡Abajo la tiranía y la explotación!
¡Arriba la dignidad Obrera Campesina!

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts.
Por un semestre. . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

Notas Editoriales.

El 16 por 100 de la población posee la isla de Puerto Rico.

5,177 FAMILIAS PUERTORRIQUEÑAS SIN HOGAR CONOCIDO.

112,790 FAMILIAS PUERTORRIQUEÑAS VIVEN EN CASAS ALQUILADAS.

Prácticamente, existen en el país 117,957 familias sin hogar, sin tierra y pudiera decirse sin patria, víctimas de los dueños de casas de alquiler, y carne de emigraciones, en favor de las cuales llamo poderosamente la atención de la Legislatura Insular.

Toda familia debe tener su hogar propio, sin derecho a agravarlo bajo ningún concepto?

¿Debiera la Legislatura terminar con el monstruo del inquilinato? Creemos que sí, y vamos a exponer ligeros razonamientos.

Puerto Rico es un país de 3,435 millas cuadradas con 76 Municipios y una población de un millón dos cientos noventa y nueve mil ocho cientos nueve (1.299,809) habitantes según el censo de 1920, viviendo en la zona urbana 282,745 personas, y en la zona rural 1.115,027, divididas en 250,997 familias a pesar de haber tan solo 227,331 hogares.

La primera cuestión que salta a la vista, es la anormalidad de este sistema de Gobierno defendido por Antonio Coll y Vidal & Compañía, al estudiar como viven las 250,000 y pico de familias. Veamos:

Familias con hogares propios incluyendo los bohíos de $20.00 cada uno, y a los que llaman "hogares '.	130,311
Familias con hogar hipotecados.	2,729
Familias sin hogar ni bohío conocido	900
Familias pagando casas de alquiler caras, aún siendo posilgas.	112,790
Familias sin hogar que viven a la intemperie y sin medios de vida	4,267

¿Acaso ignora la Legislatura este gran bochorno social?

Nos habla el censo de la existencia de 112,790 familias que viven en casas de alquileres, lo que acusa la existencia de 12,000 personas, más o menos que viven de arrendar o subarrendar, o se ayudan grandemente con el negocio leonino que representa el alquiler de casas, las que como todos sabemos, no tienen las condiciones elementales que exige la sanidad para ser moradas de seres humanos. Este negocio es otra de las muchas modalidades del absentismo que deprime al país.

¿Cómo es posible que una sociedad que se precia de civilizada, permita que 5,167 familias vivan sin hogar, y estén próximas a perder el suyo 2,729, sin exigirle a los legisladores inmediata solución a ese problema, ya que encuentran dinero para fiestas, banquetes, recepciones, paseos etc., que son buenos cuando están satisfechas las primeras necesidades de un país?

La Legislatura si quisiera, podía adoptar una Ley asegurándole a cada familia un hogar, evitando de paso la compra venta de los mismos, a fin de que cada familia no pudiera disponer nada más que del hogar que vive, sin poderlo siquiera hipotecar, legarlo, ni ofrecerlo en garantía.

No hay día más terrible para una familia que paga casa de alquiler, que el día último de mes, cuando se presenta el casero, el administrador o el cobrador con el recibo de la casa. Y como si esto fuera poco, la ley de deshaucio cual otra espada de Damocles, aunque no tan bella como aquella, diciendo en su leguage severo al inquilino que si no paga el Marshall está listo para cumplir los designios inexorables de la Ley.

112,790 familias que pagan casas de alquiler, y 5,167 familias que viven sin hogar están olvidadas de nuestra Legislatura, de nuestras religiones, de nuestras sociedades llamadas filantrópicas, de la Cruz Roja y de la sociedad en una palabra. Si la Legislatura puede vanagloriarse de haber contribuído a que Puerto Rico en 20 años presente una producción de 1,800 millones de dólares.... si es responsable de que $5.260,000 en forma de beneficios agrícolas salgan del país anualmente para ingresar en las cajas de españoles, franceses, y otros nacidos fuera de Puerto Rico, y de que la Guánica Central haya empleado en Sto. Domingo cerca $8.000,000 en la compra de la central Romana dinero obtenido de las ganancias de Puerto Rico, y de que Puerto Rico haya perdido en 10 años 17,293 agricultores a pesar de haber aumentado el valor de esas fincas de la cantidad de $82.720,420, en el año 1910 a la gran cantidad de $151,283,818 en el año 1920, etc., etc., y también es responsable del gran crímen social que representa la existencia de 5,167 familias que tienen por techo la bóveda celeste y de la intranquilidad y vejez prematura de 112,790 familias que viven en casas alquiladas.

Se atreverá la Legislatura del País a disgustarse con los dueños de casa de vecindad para asegurarle un hogar propio a 115,519 familias puertorriqueñas que hoy no lo tienen? O crée por el contrario que esta magna cuestión debe ser resuelta en las elecciones planteándola en la siguiente forma: *Quieren las 250,997 familias que el Gobierno les asegure un Hogar Propio para vivirlo y termine de una vez el problema del inquilinato?*

Puerto Rico entero tiene la palabra en las elecciones próximas.

SANDALIO E. ALONSO.

FRANCISCO POMALES

Agente y corresponsal de la prensa obrera, seglar, religiosa, imparcial, comunista, socialista, libre pensadora, etc. etc.

Libros y folletos de todas clases, nacional e internacional. A precio limitadísimo ofrezco a este respetabla y culto pueblo y al país en general.

Solicíteme en la Federación Libre, J. V. Palés St. No. 37 y en mi propia residencia Palmer St. No. 2 o escriba al apartado No. 193, Guayama, Pto. Rico.—FRANCISCO POMALES.

DE ADMINISTRACION

AVISO A LOS AGENTES.

Publicamos todas las cantidades que por concepto de suscripciones se reciban de la Isla, los nombres de los pueblos las iniciales del Agente, la fecha y la suma y se dá a entender que su publicación ha de servir para acusar recibo. Los Agentes que no reciban el paquete será porque no remiten dinero.

Junio	1.—M. N.	Aguadilla	3.10
"	1.—P. C	Caguas.	1.83
"	1.—J. B	Playa de Ponce	1.20
"	4.—M. C.	Vieques	2.00
"	6.—F. P	Guayama	2.70
"	6.—R. D. L.	Yabucoa.	8.00
"	6.—P. C. D	Ponce	4.40
"	7.—G. S.	Fajardo.	0.75
"	7.—J. R	Manatí.	1.45

EN BROMA Y EN SERIO.

RATIFICOSE LA ADJUDICACION DE LA SUBASTA DE BONOS MUNICIPALES.

Después de haber dormido el sueño de los justos por un par de meses en la muelle alcoba del Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, el caso de impugnación que contra la Junta de Subasta de este Municipio entabló el vice-presidente del Partido Independentista de Puerto Rico asesorado por la Fajardo Sugar Company, con motivo de haberse adjudicado a la casa de Seasongood & Meyer, la emisión de bonos del empréstito de $75,000, hemos recibido una notificación oficial del secretario del Gabinete Ejecutivo donde se nos impone de la decisión adoptada por aquél cuerpo desestimando la impugnación y ratificando, a la vez, la adjudicación practicada en favor de la casa de Seasongood & Meyer.

El Consejo Ejecutivo ha realizado un acto elevado de Justicia. Con ello hemos experimentado dos sensaciones de alegría: Primero, se ha demostrado palmariamente el abuso ináudito que se quiso perpetrar contra este indefenso y pequeño municipio socialista en detrimento del bienestar comunal que debiera ser sacrado los caprichos y las ambiciones de ciertos politicians enfatuados; y segundo, se ha dado un rotundo mentís a nuestros gratuitos enemigos políticos locales, quienes profesan contra la Administración un odio eterno, hijo de sus pasiones bastardas, preñado de maldad, encono, malevolencia y racismo insólito e infundado, ya que estos se manifestaban públicamente que no tendríamos acueducto, ni escuelas propias, ni casa consistorial, ni lavaderos públicos, etc., etc., este año pues la Central Fajardo, convertida hoy en una verdadera factoría política, se había dispuesto obstruir nuestra labor Administrativa con su influencia y su dinero.

Después de lo resuelto por el Consejo Ejecutivo, no nos resta otra cosa que decir a los enemigos irreconciliables de nuestra redentora causa, que aconsejarles moler vidrios azules en consorcio con el Administrador-Escritor de la Central Fajardo, Jorgito Bird Arias.

Y mientras todos ustedes realizan esta labor que les queda encomendada de sátrapas o filibusteos nosotros prepararemos los tubos para darles agua fresca y pura de la quebrada "MINA."

EN CORTE ABIERTA:

Son las nueve de la mañana.

El Hon. Juez, ocupa su poltrona con un gesto sacerdotal y acto seguido da un mesurado malletazo sobre la mesa

Principia la sesión. La sala pública se desbordaba de gente.

Se esperaba un nuevo magistrado, trigueño, flaco, de gesto expresivamente afeminado, con bastón y sin lentes, apuesto y gentil como el caballero de la muerte y.....de brazos de Luis de Celis y don Barce.

El público al ver al hombre gordo y fuerte que hace justicia sin ligaduras, parece psamoldear un hosanna al Rey de Reyes y Señor de Señores. La justicia no quiere esclavizarse, prefiere la libertad.

Reina silencio cuasi conventual en todas partes; el silencio mudo de la espectación pública.

"—Juan Nicodemus,"—dice el Hon. Juez," se le acusa a usted por alterar la paz pública por que en el día tal, etc., etc.

"¿Es usted culpable o inocente?" pregúntale el juez al acusado.

"Con la venia de la Hon. Corte," dice un agente del orden público, dirigiéndose al Sr. Juez.

"Tengo a bien manifestar a su señoría, que este acusado es un ciudadano honrado, trabajador,, hacendose y de excelentes condiciones morales."

El Juez silencia y tiende una mirada larga al acusado.

"Me declaro culpable," responde el delincuente.

"La Corte le impone $5.00 de multa ¡o;;en su defecto cinco días de cárcel " replica el Sr. Juez, seriamente.

Acto seguido el Sr. Secretario del Tribunal pone en manos del Juez otro caso.

"Ricardo Ramos Delgado," dice en tono grave el Hon. Juez, "se le acusa a usted aquí por que en larde del día 6 de mayo del año en curso y en el barrio de "Quebrada Seca" de esta Municipalidad, le fué ocupado en su casa por el Sargento, Placa No. ?, una damajuana de rón "caravelita" y varios utensilios para su destilación en violación etc., etc."

En el semblante del acusado se nota una desfachatez perversa, diabólica, visiblemente tabernaria.

El policía que denuncia en nombre del Pueblo de Puerto Rico y de la justicia se adelanta a la mesa del juez con paso inseguro, ademán resuelto y con rostro taciturno y sombrío pide clemencia para el acusado, manifestando ser, un elemento de moral insospechable, respetuoso de la ley y cumplidor extricto de sus deberes ciudadanos. No me cabe duda alguna, añade, que esto obedece a una de esas eventualidades imprevistas en la vida de todo ser humano en que por azar del destino, quizás, algunos hombres se precipitan a la maldad, se corrompen y degeneran moralmente. No obstante, continúa diciendo el agente del orden público, es un ciudadano bueno y digno, laborioso y honrado."

El juez medita hondamente. Parece que pesa en la balanza de la justicia el carácter genésico de la acusación y el espíritu conciliador inesperado del denunciante. Se anuncia una disparidad enorme; solo se ven los extremos opuestos.... No hay medios posibles y razonables.

"Hon. Juez," replica el acusado, "me declaro culpable del delito que se me imputa."

Antes de dar el fallo el juez pronuncia una brillante oración didáctica, moral, saturada de elevados conceptos sociológicos donde fustiga acremente la corrupción social. Sus juiciosos conceptos parece que tienen la intención premeditada de "mojar" a acusados y acusadores.

Después declara la Corte "se le impone un mes de cárcel."

Un murmullo de aprobación unánime suena quedamente por la sala pública de la Corte.

El marshal, con su acostumbrada caballerosidad tan característica en él, ordena silencio. El público queda mudo e inmovil como una estatua donde se representara, a maravilla, el silencio y el respeto.

Sigue el Hon. Juez leyendo distintas denuncias y persiste el agente del orden público intercediendo sacerdotalmente por los acusados, insistentemente, sistemáticamente. Aquello ya parece una anormalidad·

El Hon. Juez, parece estar moralmente disgustado ante la actitud del Comandante del Distrito. Se arregla los lentes obscuros y se oye respirar con dificultad. El público mira atentamente.

Y he aquí que se desbordó la copa de la paciencia en el magistrado y dirigiéndose hacia el intercesor voluntario manifestóse en estos o parecidos términos: "No veo entonces razón alguna, Sr. Sargento, por qué han de denunciarse y traerse aquí ante la Corte ciudadanos honrados de las buenas condiciones morales que usted arguye, máxime cuando el espíritu de las denuncias formuladas contra los tales se opone diametralmente a la naturaleza de sus recomendaciones."

Las precedentes, enérgicas manifestaciones no tuvieron réplica alguna. Sólo en la sala pública de la Corte se oía un murmullo sordo, muy quedo, imperceptible

Este incidente, que puede haberse evitado, tuvo lugar entre el Juez Sr. José García, que preside la Corte Municipal de esta ciudad y el sargento Pedro Sierra, Comandante del Distrito y en la sesión que fué celebrada el 25 de los corrientes.

El público comenta grandemente esta cuestión.

Y yo digo que son cosas de este pueblo chiquito, alejado de Dios, y que a nadie le debe importar investigar.

EN LA VERBENA ESCOLAR:

Tuvimos el placer de asistir a una verbena escolar que celebró en la plaza pública de esta población, nuestro entusiasta cuerpo de maestros, para allegar fondos para los ejercicios de graduación. Bellísimos Kioscos fueron construidos,

primorosamente adornados. Por do quiera profusión de luz y colores. Alegría sin par en todos los corazones avesados a estos actos sociales, altamente saludables para los pueblos como el nuestro, apático por naturaleza, a todo aquello que tienda a salir del rutinarismo prosaico del vivir ordinario, del alambicamiento torturante e insulso de pueblo, donde parece que la voluntad pública, casi en su generalidad, procede como un autómata por la voluntad ajena.

Había un juez que sentenciaba; una estación telegráfica que remitía mensajes a cada momento y a todas partes y que dicho sea de paso, actuaba cuerdamente inspirada en principios sanos de moral y respeto.

Los mensajes no eran otra cosa que bromas mesuradas, circunspecta y de carácter festivo.

En verdad que nuestro progresista pueblo aún está joven, aprendiendo a vivir.

Veamos si digo verdad:

Del Kiosco donde se simulaba el telégrafo fué despachado un mensaje a una distinguida señorita que vive en un segundo piso de la calle "Principal."

La lectura del telegrama festivo irritó tanto a esta señorita y fué tanto lo que se incomodó por la cortesía que se gastaba con ella al remitírsele el repetido mensaje que prestamente se personó en la oficina telegráfica de la Kermeessee, e increpó con algunas palabras fuertes, un tanto descompuestas a la telegrafista.

El público observó atolondrado este incidente y lo murmuraba a sotto voice, mientras un joven apuesto y jovial fustigaba acremente la actitud de la joven intransigente y novel y la impreparación de nuestro pueblo para vivir estos actos sociales tan en boga en otros sitios.

¡Nada! Cosas de pueblos jóvenes, sobre todo ciudades esclavas de la iglesia romanista y de determinadas familias mordeadas en métodos y costumbres anticuarios, en desuso.

Quiera el Cielo o todos los diablos, que no se vuelva a repetir ésto en otra Kermessee que hay en proyecto. ¿No es verdad que ello nos pone muchos codos bajo el nivel de otros pueblos?

FRANCISCO COLON GORDIANY.

Ceiba, P. R., Mayo 1923.

BANCO POPULAR

DE PUERTO RICO

Fundado en 1893.

Direccion Cablegráfica: BANPOPULAR.

CLAVES EN USO: A. B. C. 5th, Lieber's Wostern Union Potersen Int. Banking Code.

OFICINAS:

San Justo Núm. 4, San Juan, P. R.

PAPITAL PAGADO ....$	100.000.00
FONDO DE RESERVA.....	130.000,00

Total activo en 31 de Diciembre de 1921 $1.002,683.47

Movimiento de Caja en el año 1921.....$13.598.826,36

Préstamos, Hipotecas, Cuentas corrientes, Cuentas de ahorro con interés, Cobros por cuenta agena, Imposiciones a plazo fijo, Administración de Fincas urbanas, Préstamos con garantía de valores, piedras preciosas, etc Giros, Cartas de Crédito y transferencias por Cable, Departamento de Cobranzas, etc.

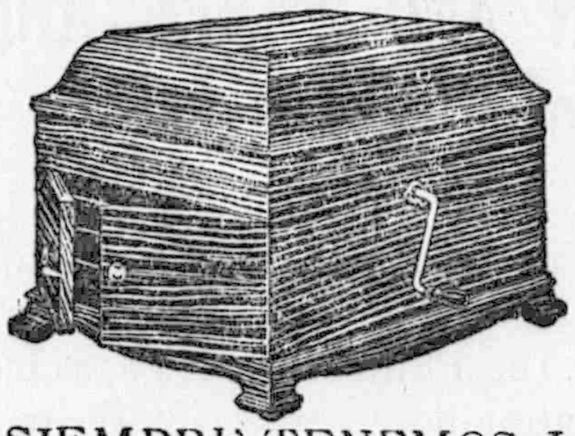

VICTROLAS

DE CONTADO Y A PLAZOS COMODOS

DESDE 28.75 EN ADELANTE

SIEMPRE TENEMOS LOS ULTIMOS DANZONES, DANZAS, PASO-DOBLES, FOX-TROTS, VALSES, CANCIONES, ETC. EN

Discos Victor

VISITENOS

DISTRIBUIDORES GENERALES:

SANCHEZ MORALES & Co., Inc.

(La casa que vende lo mejor)

SAN JUAN. **PONCE.** **MAYAGUEZ.**

CUMPLIENDO CON NUESTRO DEBER

¿QUE OCURRE A LOS CARPINTEROS?

Que en vez de sumar restan; que en vez de multiplicar dividen, en cuanto a salario y condiciones de vida.

Que en vez de restar multiplican sus desgracias,sus miserias y fatigas y también las horas de trabajo.

Los salarios han bajado de un mínimum de 50 centavos por hora a VEINTIDOS centavos por hora.

¿Qué pasa a los carpinteros? ¿Qué ocurre?

¿Se van a hacer todos cómplices del crímen que se está cometiendo con el oficio?

Ya no queda uno siquiera ganando cincuenta centavos por hora. Ya no se respeta en ninguna obra la jornada de ocho horas. Maestros de obras que ganan $3.50 por nueve horas de trabajo y trabajando como operarios.

Carpinteros trabajando 9 horas a VEINTIDOS cts. la hora, (y sigue bajando el salario como el marco aleman).

Operarios en talleres trabajando a piezas, que tienen que trabajar hasta los domingos para que la semana les salga por doce o catorce pesos.

Carpinteros que abandonan el oficio para dedicarse a otros negocios. Carpinteros que se hacen contratistas huyendo a la explotación y maltrato que reina en obras y talleres.

Carpinteros que abandonan el país buscando otro mercado, en que si el trabajo vale más y está mejor considerado es porque aquellos camaradas lo han luchado y se han sacrificado en mantener sus uniones. ¡Qué bonito es ir a disfrutar de lo que otros han luchado!

¡Pero a qué grado de cobardía están llegando aquí los hombres del oficio! Ya nadie quiere protestar sino es por lo bajo. Todo el mundo se va amoldando a los viejos salarios y a las antiguas condiciones de parias.

Aquél valor: aquélla personalidad que adquirió el elemento carpintero en sus luchas dentro de la Fed. Libre, está desapareciendo y nos está llevando a todos a un servilismo suicida.

Los antiguos campeones de las luchas carpinteras parece como q. se han acomodado a las circunstancias o se han gastado.

La juventud carpintera, parece como que no tiene aspiraciones y ambiciones de llegar por medio del oficio a constituir un hogar confortable y estimado. No piensa, no estudia, no lee. Parece como que tiene bastante con los dos hipódromos, con una mujer barata cualquiera o con una novia a la que espera hacer su compañera de hambres y sufrimientos. Y digo todo esto, porque parece mentira que a las condiciones á que ha llegado el oficio no haya habido una voz siquiera entre los dos mil o más carpinteros que tiene San Juan actualmente, que apercatándose de la situación diera la voz de alerta para iniciar un movimiento de reivindicación que pusiera coto a tanto abuso como están soportando.

La Isla está enviando cada día más carpinteros a San Juan; pronto los tendremos todos aquí, vendrá una crisis de sin trabajo y volverán los salarios de un peso y diez reales como hacen treinta años y el día de trabajo será de sol a sol como antaño. ¡Qué hermosa perpectiva para los hombres que profesan y viven de un oficio tan útil y tan necesario a la comunidad!

Pero yo no puedo creer que se haya perdido todo. Creo que si en mí existe una justa indignación, en ustedes tiene que ser más justa y más profunda.

He oido muchas lamentaciones, pero no he escuchado ninguna protesta. "No hay quien se atreva a protestar, —me dicen—el que proteste lo votan."

Bueno, pues "a grandes males grandes remedios." Dejen de trabajar un día, reúnanse en asamblea en cualquier teatro o cine. cítenla los carpinteros mismos y asistiremo a ella a darles nuestros puntos de vista, y la única medicina que puede curar la enfermedad que está matando al oficio y a los carpinteros.–Farternalmente vuestro.—EMILIO FARIZA, Org.

HOMBRES Y MUJERES UNIONADAS
y amigos del trabajo organizado

Vuestros trabajos de pintura y decorado deben ser hechos por los hombres unionados que aseguran una buena labor Esté Ud. convencido de que el pintor o decorador que entre en vuestro hogar sea un hombre unionado. Demande que le enseñe su carta o libro de miembro; no lo crea solamente por su palabra ni le escuche historia alguna sobre que él es un contratista y que no necesita carta de miembro. Si él es un contratista reconocido por la Unión es porque él tiene un convenio con la organización y este puede mostrarlo.

Ud. no dejará que ningún rompe-huelga de nuestro propio oficio entre en vuestro hogar. ¿Por qué admitir a ningún pintor o decorador rompe-huelga? Ellos no se comportan bien porque son malos mecánicos y ciudadanos.

Solicitamos vuestra sincera cooperación al presente.

Hermandad de Pintores, Decoradores y Empapeladores de América.

CHAS. J. LAMMERT,
Sec. Tes., Gen.

UNION MEN AND WOMEN AND
Friends of Organized Labor

Your painting and paperhanging done by Union men assures good workmanship. Be positive that the Painter and Paperhanger who enters your home is a Union man. Demand to see his card or membership book; do not take his word for it and do not listen to the story that he is a contractor and needs no card. If he is a recognized Union Contractor he has an agreement with the Organization and can show it.

You would not let a Scab of your own trade enter your home. Then whit a Scab Painter or Paperhanger??? They smell just as bad.

Your earnest co-operation is solicited.

B. of P. D. and P. H. of Am.,

CHAS. J. LAMMERT,
Gen. Sec-Treas.

¡PINTORES.....!

ESTE ES EL BLANCO ZINC
---QUE DEBEIS USAR- -
MARCA "MEDIA LUNA"

INGLES PURO

Los Muchachos,

SUCS. DE A. MAYOL & CO.

SAN JUAN, PUERTO RICO.

SOBRINOS DE EZQUIAGA

(CASA FUNDADA HACE 100 AÑOS.)

ASEGURAMOS CONTRA

INCENDIO—MARITIMO— HURACAN— TERREMOTO—GUERRA

AUTOMOVILES Y TRUCKS.

CONTRA:

Accidente, Colisión Daño a Propiedad Agena, Fuego.
Accidente al Dueño. Id. al Chauffeur.

Todos estos riesgos en **una sola póliza** *para evitar dudas al ocurrir un siniestro.*

LAS COMPAÑIAS MAS FUERTES DEL MUNDO

TIPOS BAJOS. LA MEJOR POLIZA.

VISITENOS O ESCRIBANOS.

ALLEN 15 y 17. *P. O. BOX 351.*

TELEFONOS 12, 13, 85, 954.

SAN JUAN. PUERTO RICO.

ANHEUSER-BUSCH'S

MALT-NUTRINE

Reg. U. S. Pat. off. Trade Mark

"Malt Nutrine"
aumenta la leche de las nodrizas.

"Malt Nutrine"
es un tónico vigorizador para la ama de casa.

"Malt Nutrine"
disipa el cansancio de las maestras de escuela y oficinistas.

"Malt Nutrine"
activa y acentúa la convalecencia de enfermedades agudas.

Pídala en todos los colmados y farmacias, pero fíjese que le den **"MALT NUTRINE"** legítima de **Anheuser Busch's.**

DISTRIBUIDORES:

KORBER & Co., Inc.

EL LEADER SANTIAGO IGLESIAS

tiene la unánime confianza del movimiento obrero y socialista de la Isla

Arecibo, Mayo 10, 1923.

Senador Santiago Iglesias,
San Juan, P. R.

Mi estimado camarada y amigo:

Con el fallo del Juez Foote y con el que dén todas las Cortes de Puerto Rico, a favor o adverso, siempre cuente con el afecto sincero de éste su fiel amigo y grán admirador.
Los miles de telegramas y cartas recibidas por usted y que he visto publicadas en "Justicia." confortarán su espíritu y le demostrarán que el verdadero pueblo puertorriqueño está a su lado y que es agradecido, pues las masas trabajadoras reconocen en usted a su mas grande defensor.

Ordene en lo que guste, a su verdadero amigo y camarada.-CARLOS MARIN FERNANDEZ.—P. O. Box 724. Arecibo, P. R.

RESOLUCION. .....

Para reiterar un voto de confianza al Jefe del Partido Socialista, Presidente de la Institución Federación Libre de los Trabajadores y Senador at Large Santiago Iglesias, con motivo del fallo dado por el Juez Foote de la Corte de Distrito Sección Primera de San Juan, P. R., en el caso civil Sabalier vs. Iglesias.

Por cuanto, la presente venal y mercenaria, enemiga del movimiento obrero y socialista, ha tomado el fallo de una corte de justicia en un caso civil apelable para execrar y apostrofar la personalidad de nuestro nunca bien amado jefe, Senador Santiago Iglesias;

Por cuanto, los enemigos políticos recalcitrantes y contumaces del desenvolvimiento político, social y económico de las oprimidas masas trabajadoras explotan esta eventualidad imprecisa, desafortunada para lanzar toda la baba, inmundicias y porquerías moral que anida en sus enfermos corazones;

Por cuanto, en dicho fallo se ha envuelto la integridad moral y seriedad de la American Federation of Labor y del Partido Socialista en detrimento del bienestar, progreso y tranquilidad de las muchedumbres del trabajo;

Por cuanto, en esa ola funesta de diatriba y maldad han tomado participación cierta parte del pueblo que ha recibido grandes beneficios de la saludable labor edificante puesta en práctica brillantemente por nuestro excelso leader;

Por cuanto, las honradas ejecutorias del Senador Santiago Iglesias, le han erigido un merecido y elevado pedestal en el corazón y en la conciencia, con especialidad del pueblo obrero de Puerto Rico y sus representantes.

RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL:

Sección 1a.—Que se extienda un cálido voto de absoluta confianza al señor Santiago Iglesias, en pura demostración del aprecio que tiene entre nosotros el incorruptible defensor desinteresado y decidido de nuestros infelices trabajadores, de los cuales somos nosotros en esta Hon. Asamblea Municipal fieles intérpretes de sus necesidades y aspiraciones como seres humanos, racionales y dignos de mejor suerte.

Sección 2a.—Que se formula por esta Asamblea Municipal una protesta enérgica y moral contra todos aquellos espíritus moralmente pequeños que han usado viciosamente la decisión de la Corte para herir de cerca a nuestro Jefe Iglesias, y demás representantes obreros, así como la Federación Libre y el Partido Socialista

Sección 3a.—Que copia de esta Resolución se envíe al Senador Santiago Iglesias, y a la prensa del país.

Yo Fco. Colón Gordiany, secretario del Municipio de Ceiba, Puerto Rico,

CERTIFICO: Que la precedente Resolución fué adoptada por la Asamblea Municipal de esta población en sesión extraordinaria celebrada la noche del día 30 de abril próximo-pasado, en la Casa Consistorial y por mayoría de votos. Y para remitir al Senador Santiago Iglesias y "Unión Obrera" libro y firmo la presente en Ceiba, Puerto Rico, a los 12 días del mes de mayo de 1923.

Fco. COLON GORDIANY.—Sec. Mpal.

ADHESION Y SIMPATIA A IGLESIAS.

Bayaney-Hatillo, Mayo 10, 1923.

Senador Santiago Iglesias,
San Juan, P. R.

Estimada camarada:

Reunidos en Asamblea en la casa de nuestro camarada Juan Cándido Rivera, los miembros del Sub Comité Socialista y varios compañeros, acordaron levantar un acta y enviar a usted copia de ella que dice:

1o—"El puesto a que ha subido nuestro camarada Iglesias después de más de veinte y cinco años de lucha intensa en favor del proletariado puertorriqueño, no lo puedé derribar el fallo de ningún juez máxime cuando estos no son infalibles y hay cortes superiores que pueden anularlo."

2o.—Ofrecer al camarada Iglesias toda nuestra ayuda y solidaridad y extender nuestra simpatía a su digna y fiel esposa.

3o.—Hacer constar nuestra protesta por el nombramiento de Siaca Pacheco para Superintendente de elecciones por creer que sus actuaciones como Secretario Ejecutivo en tiempos de Yager lo anula para ocupar este puesto—José González Piñeiro, Carlos Marín Fernández, Juan C. Rivera, José del Valle Rodríguez, Francisco González Delgado, Antonio González Piñeiro. Por Isidro Báez Soto, Anselmo González. Por Juan Báez Soto; Carlos Marín, Juan Correa Sánchez. Por Vicente Nuñez; Juan Correa Sánchez, Trinidad Luciano. Por Ramón González; José del Valle Rodríguez.

Mayo 19 de 1923.

Honarable Santiago Iglesias,
San Juan, P. R.

El triunfo es de los que luchan venciendo "trabas" y dificultades con la aureola de la "Justicia."

Pues, no otra cosa ha de suceder a todos los que, en causas como del "obrero" y la de "humanidad," se tomen a cargo su profunda y sincera defensa y predicación; combatiendo las ignorancias y preocupaciones mentales y tradicionales relegadas por las entretenedoras y cadavéricas costumbres de un tiempo ido; combatiendo y elevando los caracteres de un pueblo impulsándolo así al derecho de mejorar constantemente, no solo en lo que se refiere a lo "económico," así mismo en lo intelectual y moral, no es labor de pigmeos.

Las persecuciones son productos de las preocupaciones y de las ignorancias, o de la mala fé, o del convencionalismo, pero nada pueden hacer a los que luchan por el bien.

Adelante en la obra emprendida que hombre que como usted, es, entre los llamados, un escogido para impulsar la evolución de la humanidad.

Esperamos que "Justicia" sea hecha. Tiene usted nuestra admiración y confianza.—Afectuosamente.—J. DERIBERPREY, JULIO PORTELA.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

GRAN ASAMBLEA DE TRABAJADORES EN NAGUABO.

El domingo 6 de Mayo 1923 llevóse a efecto en este pueblo, una gran asamblea de trabajadores en la Federación Libre, la cual por los asuntos que se trataron fué de gran importancia.

Como a las dos de la tarde se dió principio al acto, ocupando la Presidencia el camarada Rosendo Rodríguez, poniendo en el uso de la palabra al compañero C. de Santiago, el que se expresó en los siguientes términos;

Camaradas: el día 19 de este mes fué publicada en la prensa del país, la opinión dada por una de las cortes de justicia de San Juan, en contra de nuestro estimado compañero Santiago Iglesias en el pleito civil entablado por Sabalier.

El fallo dado se presta a comentarios por la razón de que según se lee en los periódicos, no sabemos si está dado contra el ciudadano Santiago Iglesias o contra el lider de la American Federation of Labor y del Partido Socialista de Puerto Rico, pues mientras a Sabalier se menciona con noventa años, a Santiago Iglesias, se menciona de muy distinta manera.

De todas maneras, compañeros, nuestro mejor amigo está envuelto en un proceso civil, sea el lider o sea el ciudadano, es nuestro amado maestro, nuestro bienhechor, el hombre que desde el mismo día que arribó a nuestras Playas, tomó a su cargo nuestro mejor estar, no proporcionándole esta flores sino espinas y abrojos; pero él como el mártir del gólgota, nunca retrocedió un paso, siempre caminó con paso firme sin fijarse en que tiene poderosos enemigos, todo por nuestro bien.

De manera, camaradas, ¿qué podremos hacer nosotros en bien de tan generoso amigo que todo lo ha expuesto por nosotros? Sacrificarnos en cuanto podamos para ayudarle, su causa no está definitivamente fallada; está en apelación para el supremo, y tendrá grandes gastos, y nosotros tenemos que sufragar parte de esos gastos. ¿Qué somos pobres? muy bien, ese es el sacrificio que de nosotros se pide. que siendo pobres nos dispongamos a hacer un esfuerzo que redunde en bien de la causa dignificadora del trabajo.

Udes. saben que Barceló el insonne, cuando se propuso hacerle daño al gobernador que destrozó a los independentistas que lo fué Mr. Reily, recomendó a los sùyos, que vendieran las camisas de seda, para reunir fondos conque atender a la campaña de odios que se hizo al que los sometió, como el domador gobierna o domina a la fiera en el circo.

Nosotros no tenemos camisas de seda; pero tenemos centimientos de nobleza, los que nos obligan en estos momentos de prueba.

Yo se que vuestros bolsillos están faltos de dinero; pero se que Udes. contribuyen para sostener los gastos locales del Partido Socialista, pues bien, sacrifiquemos si es necesario nuestro joven partido que constituye nuestra más alta aspiración política y nuestro orgullo y prestemos toda nuestra atención en la causa de nuestro amigo Santiago Iglesias.

Nosotros, según los acuerdos del domingo, pensábamos tener hoy una manifestación y para ello, tenemos cuatro dollars nueve cents para con algo más pagar la música, pues bien, hermanos míos, de hoy en adelante mientras nuestro amigo esté envuelto en las redes que le han tendido los infames usurpadores de nuestros derechos, todos nuestros esfuerzos deben ser para arrancar de las garras de los tiranos a nuestro amigo, por lo cual yo propongo que el dinero de la música sea para el esfuerzo pró Iglesias con lo demás que podamos reunir.

Después de lo antes narrado por el camarada Santiago, el Presidente puso a votación la proposición, siendo aprobada por unanimidad.

Después el camarada Gustavo Ramos, presentó la siguiente resolusión:

POR CUANTO: nuestro amigo Iglesias se encuentra envuelto en un proceso civil ante los tribunales de justicia.

POR CUANTO: el citado amigo después de oir de una corte de San Juan un fallo condenatorio entabló apelación para ante la corte Suprema.

POR CUANTO: el acusado ha sido, es y será el mejor amigo que han tenido los hombres, mujeres y niños que viven de su trabajo en Puerto Rico.

POR TANTO: resuélvase por esta asamblea que desde esta fecha, se hagan colectas entre los trabajadores tanto tiempo como sea menester, para atender a los gastos del juicio de nuestro estimado amigo Santiago Iglesias.

Lo que fué aprobado por unanimidad.

Mayo 6, 1923. CORRESPONSAL.

UNDECIMO CONGRESO OBRERO

En los días del 14 al 18 del próximo mes de Julio abrirá sus sesiones en la ciudad de Ponce el Undécimo Congreso Obrero.

Un conglomerado de obreros conscientes y preparados para las grandes luchas se reunirán en la histórica ciudad de Ponce para deliberar y resolver cuestiones de gran importancia y una gran trascendencia para el pueblo productor de Puerto Rico.

Las organizaciones del trabajo justamente representadas por sus respectivas delegaciones marcarán la pauta y el derrotero a seguir por todos aquellos compañeros sobre quien las clases cap talistas han desplegado todo su odio y su venganza.

El presente momento histórico en la vida de Puerto Rico nos lleva a la conclusión ÚNICA que todos los trabajadores como una sola fuerza nos preparemos debidamente para resistir el formidable empuje del enemigo.

En el próximo Congreso habrán de señalarse en el mapa de los acontecimientos los sectores por donde atacar al enemigo, para que caiga vencido y que nuestra causa, la causa del DERECHO y la JUSTICIA surja victoriosa por el prestigio de nuestro movimiento.

Los enemigos del movimiento obrero están pendientes de nuestras ejecutorias para atraparnos en la soberbia encrucijada, se nos acecha y se nos valija para conocer nuestra estrategia y así poder enfilar sus cañones hacia el punto vulnerable con más probabilidad de éxito.

Debemos preparar también todas nuestras baterías y situarlas convenientemente lo mismo para el ataque que para la defensa y tener fé absoluta en nuestros directores y más fé aún en nuestros ideales.

Este es el momento en que todos debemos ayudar y contribuir con nuestros esfuerzos y con nuestra corta inteligencia a resolver las cuestiones que de una manera directa afectan a las clases productoras del país que desde época remota soportan paciente y fríamente el estado de miseria y hambre impuesto por las clases adineradas. No es posible dar la batalla si no estamos todos unidos y con una disciplina superior a la del enemigo.

Al Congreso debemos ir todos con un solo pensamiento y con nuestras conciencias libre de todo prejuicio dispuestos a sacrificarlo todo hasta hacer que nuestros derechos sean respetados por aquellos que de una manera injusta controlan las altas esferas del gobierno en este desgraciado país minado de hambrientos y enfermos.

Ponce obrero en medio del júbilo y el entusiasmo se prepara a recibir sus hermanos de la Isla. La Unión Obrera Central por medio de sus distintas comisiones todo lo prepara de manera convenientey espera en ver ésta a los elementos más significados del movimiento obrero insular en un inmenso haz.

Que no falte ninguna representación de la Isla es nuestro mayor deseo para que el UNDECIMO CONGRESO OBRERO quede grabado en las páginas del movimiento obrero organizado como uno de los mas bellos poemas que puedan admirar las futuras generaciones.

V. MEDINA.
Por el Comité de Propaganda
pro "Undécimo Congreso Obrero."

Ponce, P. R.

Asamblea e Informe de la Compañía Editora de "JUSTICIA"

El domingo 3 de Junio, como había sido anunciado en los periódicos "Unión Obrera," "Voz del Obrero" de San Juan, "Alba Roja" de Guayama y "Justicia," se llevó a cabo la asamblea de accionistas de la COMPAÑIA EDITORA DE "JUSTICIA," en los salones de la Federación Libre.

Después de leerse el acta anterior por el compañero Secretario P. Rivera Martínez, se trataron numerosas e importantes cuestiones relacionadas con el diario "Justicia." El informe rendido por su Presidente Santiago Iglesias a nombre de la Junta de Directores fué leído por el compañero Rafael Alonso, y del mismo publicamos los más importantes pasages que contiene, para ilustración de todos los compañeros y amigos. Lo que este informe manifiesta debe servir de gran utilidad y experiencia para el futuro. Léanlo bien todos los proletarios:

"De acuerdo con nuestro reglamento y prácticas sometí en el año 1920—1921 un informe a la Asamblea General de Accionistas explicando en extenso los fundamentos que sirvieron de base a la creación de nuestra Compañía Editora de "Justicia." Así también, hacíamos alguna historia comparativa en relación con la creación y sostenimiento de importantes periódicos obreros y socialistas que se habían creado en el país y en el exterior, y anotabamos las causas que originaron la desaparición prematura de dicho periódico en la Isla, y el por que pudieron mantenerse en el exterior.

Hacíamos mención específica de los obstáculos y necesidades insuperables que sentía nuestro periódico "Justicia," y así también de los medios que debíamos poner en práctica para alcanzar el éxito de fundar su publicación diaria de una manera permanente.

De acuerdo con los hechos y la experiencia obtenida con nuestro semanario "Justicia," su conversión a diario necesita una suma disponible mayor de $30,000.00 si hemos de tener un diario eficiente que compita con "El Mundo," y otros periódicos capitalistas. En primer lugar, la creación y existencia del diario "Justicia" depende no solamente de los recursos indispensables de que debe disponer, sino de un campo de circulación seguro, permanente y básico. Tal circulación solamente podrá obtenerse entre las muchedumbres productoras, a costa de pérdidas inevitables y de arduos sacrificios en el trabajo intelectual personal y de propaganda individual y colectiva. Las bases de acción económica y actividades de esta empresa, necesariamente tienen que ser generosa y altruistas llevadas por todo el país hasta llegar a la consecución de la grandiosa aspiración de fundar nuestro diario económico social, capaz de competir con la prensa diaria capitalista, en información cablegráfica y general, y en la influencia decisiva ante la opinión pública. Obtendríamos así un campo de circulación para nuestro diario que no debe bajar en su inicio de un promedio básico de venta, de cinco mil ejemplares hasta conseguir llegar a OCHO MIL ejemplares para asegurar permanentemente su subsistencia.

Para esto es indispensable la propaganda y educación persistente entre los trabajadores inculcándoles la costumbre de leer periódicos; las multitudes no leen porque no conocen su necesidad y ventaja, y esta tarea de enseñarles y acostumbrarles nos lleva ya algunos años de agitación y esfuerzos con todos los reveses y gastos inevitables. Y no solamente tenemos que acostumbrar e inducir a los trabajadores a que lean "Justicia", sino que debemos conseguir que tal costumbre se haga necesaria a ellos de un modo permanente.

Los trabajadores de todas las clases, tienen a nuestro juicio la obligación moral ineludible, de comprar uno o más periódicos todos los días, si han de ponerse en condiciones de cumplir inteligentemente sus deberes como ciudadanos útiles a sus hijos y hogares, y a su propio país. Si ellos no saben leer, deben solicitar de sus hijos o de sus familiares que les lean, acostumbrándose así a cumplir este deber que les exige de consuno su propia conveniencia, su libertad y la civilización de su pueblo. Ellos deben sentir la misma necesidad y anhelos de comprar y leer un periódico diariamente, como sienten la de satisfacer cualquiera de las otras necesidades de su vida. El pueblo productor de Puerto Rico debe saber, y los propagandistas deben repetirlo así a los campesinos, obreros y oficinistas que quienes no hubieron menester de hacer sacrificios individuales y colectivos de vidas y haciendas para conquistar las libertades y derechos públicos de que gozan, no deben por negligencia o iniquidad, ponerlas en peligro de perderlos o de que les sean adulteradas. Ellos deben impulsar y pagar su propia ilustración para la consecución de su dicha y la dignidad de ciudadanos libertos, imitando lo que hacen sus hermanos de todos los pueblos y naciones más civilizadas y progresistas del mundo.

El compañero Iglesias: manifestó entonces:

El semanario "Justicia" se ha mantenido con grandes dificultades y perdidas considerables. Los recursos que le han dado existencia, hasta ahora, fueron aportados en su mayor parte por nuestros AMIGOS PERSONALES Y SIMPATIZADORES y de una clase que ciertamente no pertenecen a los trabajadores manuales, y tales personas amigas, naturalmente empiezan a negarle su concurso al periódico por considerar a "Justicia" hostil a sus intereses. Y si "Justicia" es hostilizada por los intereses creados y los trabajadores y leaders no la circulan ni la pagan, ya pueden imaginarse los compañeros cual será su situación. LOS AGENTES SOLAMENTE DEBEN $2,151.29.

"JUSTICIA" Y "TEMPLO DEL TRABAJO"

Las condiciones económicas–industriales en el país, por otro lado, y la hostilidad en contra el trabajo organizado hicieron sufrir y determinaron un enorme retroceso material, durante los años 1921-1922–1923, por razones de todos conocidas. El pensamiento y la esperanza bien fundada de llevar a la meta la publicación de nuestro diario "Justicia", y el "Templo del Trabajo", no pudo ponerse en práctica. Políticamente, el movimiento obrero hizo importantes conquistas, pero según podrá verse por el estado financiero estos beneficios políticos no dieron los beneficios esperados por nuestra empresa; en un aspecto muy lamentable hallamos que en todos los municipios conquistados por obreros y socialistas, la circulación del periódico bajo en más del cincuenta por ciento.

La Junta de Directores de la Compañía Editora de "Justicia" en una de sus sesiones ordinarias pasó una resolución declarando que los cambios y enmiendas más adelante consignados eran convenientes y necesarios y que debía citarse a un mitin de accionistas para tomar acción sobre ellos. El mitin de accionistas fué debidamente celebrado el día 30 de Mayo de 1920 en virtud de la convocatoria de la Junta de Directores publicada en el periódico diario "Unión Obrera" y así mismo en "Justicia". En dicho mitin, más de las dos terceras partes del capital de los accionistas con poder para votar emitieron su voto en favor de dichas enmiendas que fueron unánimemente adoptadas. Dichas enmiendas son las siguientes:

"Que el párrafo "B" del artículo 4º de las cláusulas de incorporación quede enmendado para que se lea en la forma siguiente:

"B"—Adquirir por compra o hacer construir un edificio de mampostería o concreto para construir en él, el

"Templo del Trabajo" de las organizaciones obreras bona fide, pertenecientes o afiliadas a la American Federation of Labor a sus organizaciones Nacionales e Internacionales, para establecer en dicho edificio las organizaciones obreras de San Juan y establecer también las oficinas para la dirección, redacción y administración del diario "Justicia" y el taller tipográfico, sistema moderno, de esta corporación para la edición de dicho diario y establecer así mismo a ser posible, cualquiera otra institución de carácter obrero para beneficio de los trabajadores quedando a la discreción de dicha Junta de Directores la cantidad que pueda invertirse en dicha compra, ya sea a plazos o al contado, en la forma que creyere más conveniente."

"Que la cláusula 6ª sea enmendada y por la presente se enmienda del modo siguiente:

"6ª El capital autorizado de esta corporación será de cien mil dollars, representado por diez mil acciones de diez dollars cada una, las cuales serán emitidas del modo siguiente:

La primera serie de treinta mil dollars que en la actualidad se están colocando, se continuará en la venta de ellas hasta su terminación.

Terminada la primera serie se emitirá una segunda serie de tres mil acciones, montante a treinta mil dollars, que se pondrán a la venta, y una vez realizadas totalmente las acciones de esta segunda serie, entonces se emitirá una tercera serie de cuatro mil acciones montante a cuarenta mil dollars y se expondrán a la venta al público. No se emitirá la segunda serie, sin que se haya vendido la primera serie, vendida la segunda serie, entonces se emitirá la tercera.

La venta de las acciones se verificará al contado o a plazos como pueda disponer la Junta de Directores, para lo cual queda por la presente autorizada ampliamente."

Estas enmiendas volvieron a ser ratificadas en la asamblea de accionistas verificadas en 25 de Diciembre 1920 y 12 de Marzo de 1922."

Este gran pensamiento e iniciativa están detenidos. El desenvolvimiento de la Compañía Edisora de "Justicia" ha tenido que sufrir las consecuencias inevitables de la adversión política y patronal capitalista, así como también las forzadas paralizaciones del trabajo en las industrias más importantes del país y especialmente de la mayor parte de los trabajadores inteligentes protectores de la empresa.

La administración de "Justicia" sufre la situación creada por un buen número de nuestros suscriptores, agentes y coope radores anunciantes. El semanario "Justicia" anota un deficit en 31 de Diciembre de 1922, ascendente a la suma de $3,025.22. Así mismo, la circulación del periódico fué rebajada despe 4,000 a 2,750 ejemplares. Esto, naturalmente hace más difícil las condiciones financieras del periódico. Por distintas circunstancias, informamos el hecho lamentable de que una gran parte de los trabajadores y muchos agentes reportan la imposibilidad de pagar normalmente, y otros de ninguna manera; ¿De qué forma podríamos asegurar la vida de un diario importante, si el semanario no lo pagan? Nuestro diario "Justicia," al crearse tiene que asegurar su vida permanente o de lo contrario extinguiríamos su capital.

La venta de acciones fué paralizada, contribuyendo a esto la propaganda calumniosa de nuestros enemigos y que tomaron como bandera de combate en contra nuestra. Las huelgas industriales y agrícolas, el bolsheviquismo, las actividades políticas y el período eleccionario de 1920, y sus consecuencias fueron también medios poderosos para detener nuestra empresa.

Los propósitos de la revista "Justicia," debido a su carácter, programa y principios sociales económicos y políticos, tiene que soportar las posiciones más difíciles que ningún otro periódico de su género. Debemos tener en cuenta y además hemos de convenir, por ser un hecho cierto, que las personas que debían con más fruición propagar, circular y mantener a "Justicia," dándole así vida intensa e influencia pública, son sin duda los productores industriales, campesinos, obreros y oficinistas, hombres y mujeres; en uua palabra, los explotados, a quienes directamente más concierne, pero estos no pagan "Justicia" en su mayoría por negligencia, ignorancia o miseria, y otros muchos por hostilidad y antagonismo. Naturalmente que las personas que podrían y querrían pagarlo con creces, exigirían que el periódico cambiara sus ideales económico-sociales fundamentales, y sobre todo su lectura agresiva al sistema industrial de explotación capitalista privilegiada. Los periódicos españoles y político-capitalistas del país son mantenidos ricos y prósperos ya que son una parte obsoluta defensora y protectora del comercialismo y mercantilismo reinante que aniquila al país y a las muchedumbres. Por el contrario, el semanario "Justiciá," como una paradoja está siendo sacrificado en su capital por muchedumbres explotadas que no pagan el periódico que trata de educarlas, defenderlas, y emanciparlas.

ESTADO GENERAL FINANCIERO DE LA COMPAÑIA EDITORA DE "JUSTICIA."

En vista de las bajas importantes ocurridas en nuestros ingresos, hemos tenido que introducir reformas económicas en la organización administrativa, de la compañía y del periódico, durante el año 1922 y de acuerdo con el consejo del Tesorero Rafael Alonso. El personal permanente que trabaja ahora en las oficinas de la Compañía Editora de "Justicia," incluyendo administración y distribución del periódico, así como en la imprenta, es el siguiente: Srta. Paca Serrano que tiene a su cargo la circulación del periódico, correo, administración y correspondencia organizativa, corrige pruebas, vende acciones y solicita suscriptores y labora en otros asuntos obreros diversos, tiene a su cargo las cuentas de la Compañía, siendo ayudada en todas estas múltiples labores, por la Srta. Felicia Boria y José Ma. Torres, Jr. La Srta. Serrano tiene un salario de $14.00 a la semana; la Srta. Boria de $7.00 a la semana y el Sr. Torres de $6.00 semanales. El trabajo de redacción, traducciones e in formación general, está a cargo del Editor, Santiago Iglesias.

El taller de tipografía está bajo la dirección de Emilio Cobián con los operarios siguientes: Mariano Martínez, José del Valle, Gabriel Andino, Sra. Saturnina Martínez y ayudantes. El montante de salarios que se pagan en la oficina e imprenta alcanza a la suma como promedio de $85.00 semanales. La impresión del periódico "Justicia" ha bajado a 2,750 ejemplares semanales; el costo material del periódico sin la redacción y traducciones, alcanza a un promedio de $95.00 a $100 semanales.

TRABAJO DE OFICINA Y PROPAGANDA.

La labor y actividad eficiente y pública se ha realizado en la oficina de la Compañía Editora de "Justicia," independiente del departamento de redacción e imprenta, y de la distribución en general del periódico, se demuestra por la considerable cantidad de correspondencia que fué preparada y remitida a toda la isla y al exterior. Es uno de los medios más baratos de llevar a cabo una agitación metódica y constructiva en favor de "Justicia," por medio de la solicitud constante de suscriptores y cooperadores anunciantes, especialmente entre los trabajadores y organizaciones industriales y simpatizadores de nuestra causa.

Número de cartas personales remitidas, circulares impresas, solicitudes de suscripciones y anuncios y envío de periódicos especiales gratis a la isla y el extranjero.	48,380
Costo de franqueo.....	$513.26

El promedio de paquetitos de ejemplares de "Justicia" enviados gratis a la isla y al exterior semanal y metódicamente durante el año de 1922 alcanzó a 28,000 ejemplares, de los cuales, naturalmente, no hemos recibido beneficio material alguno, pero en cambio esta propaganda del periódico benefició grandemente la ilustración de la organización obrera económica de Puerto Rico, quien alcanzó honorable mención y

relieve internacional en casi todos los círculos y oficinas del trabajo internacional de Europa y América.

Las pérdidas y déficits del periódico por los últimos cuatro años alcanzaban en Diciembre 30, 1922, a $3,025.22. Estos déficits tienen por causa, especialmente, el que una gran parte de los suscriptores del periódico y agentes no lo pagan. Estos déficits viene soportándolos nuestra Compañía Editora de "Justicia" en crédito y honor de sus propósitos y para dignificar sus principios e ideal como han tenido que hacerlo todas las empresas de este carácter en todos los paises.

Los servicios prestados por el periódico "Justicia" al pueblo puertorriqueño son incalculables en beneficios intelectuales y morales; su acción de propaganda educativa en el movimiento obrero, y aún en la opinión pública del país, es buena y es digna; el prestigio y buen nombre que da nuestro pueblo productor isleño se puede medir por la importancia y universalidad de sus relaciones con numerosas publicaciones en el extranjero. Todas estas circunstancias ameritan que nuestra revista "Justicia" recibiera en retorno al menos el pago de los modestos centavos que cuestan los ejemplares que distribuye y así cubrir sus gastos sin déficits. Es de esperar, pues, que los déficits sean suprimidos y obtengamos beneficios más efectivos. Para ello si no podemos conseguirlo de los suscriptores y sus agentes; si se nos niegan hasta los anuncios, entonces, ha de ser necesario poner en práctica medios más eficaces poniendo en circulación el capital que poseemos, empleándolo tal vez en mejores condiciones productivas, ya que tal y como está invertido no rinde los necesarios beneficios que son indispensables al sostenimiento de "Justicia," y en cambio nos impone fuertes contribuciones personales y el erario público.

DIVISION DE LOS INGRESOS DEL PERIÓDICO, DURANTE LOS AÑOS 1919, 1920, 1921 y 1922.

Imprenta	$ 7,462.90
Suscripciones	3,830 45
Agencias	8,177.46
Anuncios	4,944.04
Donación hecha por el Consejo de las Uniones de Marinos	139.00
Colecta hecha en el Consejo Socialista de Ponce para "Justicia"	62.00
Abonado a la cuenta de la casa No. 18 de la calle Allen	100.00
Miscelaneas	43.17
Total Ingresos	$ 24,759.02

DIVISION DE LOS GASTOS DEL PERIODICO, DURANTE LOS AÑOS 1919, 1920, 1921 y 1922

Operarios y oficinistas	$ 17,002.08
Materiales	7,266.66
Franqueo y acarreto	1,421.61
Viajes y suscripciones a periódicos	483 10
Casa	296.38
Luz y fuerza eléctrica	194.19
Traducciones y corresponsales	500.00
Solidaridad y ayuda a huelgas y procesados	192.64
Teléfono	7.80
Cables y telegramas	57.08
Comisiones cobro de anuncios	246.70
Una maquinilla	110.00
Contribuciones Com. Indemnizaciones a Obreros	6.00
Total gastos	$ 27,784.24

OTROS INGRESOS DESDE 1919–1922.

Intereses sobre depósitos	$ 111.20
Venta de una maquinilla Oliver usada	15.00
Rentas de la casa Allen 18	2,099.12
Acciones que se están pagando por abonos	659.95
Total	$2,885.27

"TEMPLO DEL TRABAJO"

Los ingresos y egresos generales del Negociado del 'Templo del Trabajo" desde 1920–1922, fueron los siguientes:

RESUMEN

Total de ingresos	$2,229.00
Total de egresos	1,324.85
Balance	$ 904.15

RESUMEN DE LAS PROPIEDADES Y VALORES EN DIC. 30, 1922.

Acciones por vender	$ 7,430 00
Invertido en la casa No. 18 de la calle Allen	11,000.00
"Good will" del periódico "Justicia" (pagado en acciones)	1,500.00
Imprenta (pagado en acciones)	850.00
Cuatro maquinillas, según costo	461.00
Muebles, libros, efectos de imprenta de oficina según costo	680.00
Efectivo en los Bancos	251.75
Gastos generales durante 1919–1922	7,827.25
Gran total	$30,000.00

Lecciones para el Pueblo sobre materias que debe conocer.

LA TUBERCULOSIS

ESTUDIO BAJO SU ASPECTO PURAMENTE CLÍNICO. OBSERVACIONES EN LAS CLASES MENESTEROSAS.

POR EL DR. J. M. AMADEO

(Cuestionario.)—Continuación del número anterior.

—Cómo pudo Ud. deslindar estos campos?

—Tratando como paludismo lo que yo mismo creía que era tisis. Mientras trataba tisis, el enfermo seguía igual, y cuando aplicaba los antipalúdicos, se curaba el enfermo. Por otra parte, yo ponía lo que los observadores llaman testigos; estos eran enfermos con la misma enfermedad que los míos, y pude notar que todos estos morían en más o menos tiempo, mientras que los que yo trataba como palúdicos se curaban. Esto repetido por muchos años invariablemente, me convenció de que esta lesión pulmonar palúdica existía como peligrosísima aliada de la tuberculosis.

Por otra parte, en enfermos de otros, que ya habían pasado de palúdicos a verdaderos tuberculoso, yo pude ver el estado palúdico avanzado, o la llamada caquexia palúdica, detrás de la tuberculosis, abreviando así el término de la enfermedad.

—Ha notado Ud. muchos casos de este tipo?

—Con más frecuencia de lo que esperaba. Y todo médico, y toda persona inteligente, si pone cuidado ante el ataque tuberculoso, verá con alta frecuencia la presencia de la que yo llamo Bronquitis Palúdica. Y si a tiempo trata el caso como paludismo de mala forma, verá un completo restablecimiento. Lo que en contra del médico se ve en estos casos, es la semejanza de una afección con la otra, y la ciega creencia del enfermo y sus amigos de creer que el paciente está tuberculoso.

Si el examen microscópico se hace en este momento, casi seguro dará la presencia del bacilo tuberculoso; pero no hay que temer; si el paludismo o la malaria, que es la misma cosa, se puede cortar, el pulmón se defiende por sí solo casi del agente tuberculoso. Hablo del período incipiente y no del avanzado, cuando ya hay lesiones de tisis profundas.

—Ha notado Ud. muchos casos en los que la llamada Bronquitis Palúdica por Ud. haya precedido al estado tuberculoso?

—Tentado estoy en decir que he visto rara vez la tuberculosis iniciar ella sola el ataque; y si lo he visto, fué en personas muy enfermisas, organismos sin resistencia.

—Cree Ud. que llevado a la práctica un saneamiento palúdico en el mundo rebajaría la mortalidad por la tisis?

—Siendo este paludismo el más psderoso aliado de la tisis pulmonar, quedaría esta reducida considerablemente en su acometividad, y sería más definitiva derrota.

—Y qué tanto por ciento cree Ud. que este sáneamiento rebajaría en la mortalidad por la tisis?

—Ya puede Ud. suponer..... es demasiado bueno para pensarlo, pero con seguridad habremos encontrado una brecha por donde entrar en otro campo de observación en la campaña contra esta eterna calamidad.

Si a un atleta quitamos su brazo derecho le habremos reducido su poder casi a cero, y eso resultaría la tisis.

No encuentro en mi observación solo tísicos prepalúdicos de esa misma forma que le he descrito. No quisiera estar engañado, pero los hechos, la realidad invariable es la que habla .....

(Continuará en el próximo número.)

EL STATUS POLITICO DE PUERTO RICO

DEFINICIONES SOCIALISTAS Y OBRERAS

San Juan, P. R., Junio 4, 1923.

Sr. R. V. Pérez Marchand,
Ponce, P. R.
Estimado señor:

En respuesta a su apreciable carta de mayo 30, deseo decirle que por mi parte no tengo temor de ninguna clase al actual medio político, ni ello ha impedido que apreciara la intención y buenos propósitos de los ciudadanos unionistas y republicanos de responsabilidad que autorizaron el conocido documento político de Ponce.

Desde luego, que yo no se como piensan los amigos de "El Aguila", pero por mi parte le aseguro, que las reservas mentales que Ud. me atribuye no son suficientes para impedir que sea franco. Siempre he mantenido la convicción de que nunca hubo peligro en que todos y cada uno de los grupos sociales políticos, económicos e industriales pudieran o debieran entrar en conversaciones entre sí para considerar y llevar a cabo acciones concretas y definidas que influyen directa o indirectamente en la vida y bienestar del pueblo. Alla por el año 1916, propusimos nosotros a los partidos militantes una conferencia industrial-político-conómico, y ella no tuvo éxito.

Por fortuna para nosotros, el alma popular de los Estados Unidos está penetrando en Puerto Rico y estamos obteniendo de allí garantías para el desenvolvimiento de nuestro civismo y por ello, los derechos modernos más preciados fueron establecidos en nuestro pueblo; libertad religiosa y del pensamiento, hablado o escrito; derechos de reunión, asociación y de protesta, y además estamos seguros que dependeremos del pueblo Americano por muchos años, para asegurar y garantizar estas conquistas de la civilización, que han costado rios de sangre a otros pueblos, incluyendo el derecho del sufragio y de representación del pueblo, el Habeas Corpus, la abolición de las prisiones preventivas, los castigos corporales, etc., etc.

Sugiere Ud. que el partido Socialista declara su finalidad política con los otros partidos para laborar en el Congreso sobre nuestro STATUS, y conocer así para el futuro como ha de desarrollarse nuestra legislación para crear un orden económico interior según el grado de nuestras relaciones con la Nación. Afirma Ud. que esto es de gran importancia, porque constituye de por sí un programa político definido y común a todos los grupos de opinión pública en Puerto Rico. Asegura Ud. que es lógico que nuestras aspiraciones e ideales se establezcan sobre el "Estado Federado," o el "Estado Libre Asociado", hasta llegar a constituirnos en una Republica social, facilitando de esta suerte que las leyes federales pudieran ser extendidas a nuestro territorio sufriendo la adaptación correspondiente a nuestras necesidades.

Su criterio anota que los partidos políticos no tienen hoy una orientación común en sus relaciones políticas con los Estados Unidos y que por ello no podemos esperar que el Congreso Americano se decida a extender todas las leyes y medidas que serían indispensables al bienestar del país y porque, además, podrían estar estas fuera del marco de nuestra preparación según nuestras aspiraciones.

Entiende Ud. además, en vista de que el Partido Socialista es una entidad reconocida y de lucha por el turno en el poder del Gobierno, que él está obligado a declarar su finalidad sobre el Status político, ya que no es propio que sostenga un dualismo peligroso.

La posición política del Partido Socialista y de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, que es a la vez la RAMA DEL ESTADO DE PUERTO RICO, afiliada a la American Federation of Labor es clara y definida. Vea la forma en que hasta el presente hemos razonado.

Por la acción generosa del Congreso nacional de Washington, y de sus instituciones gubernamentales liberales, y muy especialmente por los grupos y hombres representativos de verdadero espíritu democrático que influyen y fijan rumbos en el futuro destino del pueblo de los Estados Unidos y de Puerto Rico, logre nuestro pueblo el inmenso beneficio de constituirse bajo un amplio regimen de Gobierno Civil, a despecho de peligrosos reaccionarios y de los que se asustan de la libertad y progreso de los pueblos.

Es así que en Puerto Rico, actualmente, todo es POLÍTICAMENTE puertorriqueño. El mismo Gobernador, el Attorney, el Tesorero y el Auditor, son funcionarios que están guiados y dirigidos prácticamente por leaders políticos puertorriqueños influyentes. De los 7,000 o más empleados públicos, solamente 200 son continentales. La Legislatura es elegida por el pueblo, las Cortes de Justicia, la policía los departamentos, la Comisión de Servicio Público y el Consejo Ejecutivo, es casi todo puertorriqueño.

Ahora bien, ¿qué cambios fundamentales habrían de efectuarse en la vida del pueblo trabajador de todas clases, si dentro de un par de meses obtuviéramos la implantación del Estado Clásico o del novísimo Estado Libre Asociado?

¿Desaparecería o se transformaría con tal cambio político nuestra actual factoría de muchedumbres de infelices, jíbaros y obreros baratos, semi-desnudos y semi-hambrientos, humillados y vencidos que presenciamos y que sufre estóicamente el país?

¿Cambiaría el temperamento y la educación de nuestros leaders políticos? ¿Podrían conformarse sus idiosincracias y características de caciques dominadores?

¿Serían acaso nuestros hombres mejores legisladores y administradores públicos, inmediatamente que se definiera el famoso Status político? ¿No se repetiría el caso de imponer proyectos de ley municipal, electoral y judicial de un carácter tiránico inexcusable?

Es absolutamente necesario que desentrañemos esta gran mentira política convencional conocida por el Status. Es una bandera o símbolo de REDENCION ACADÉMICA, del pueblo puertorriqueño, que ha sido utilizada por los partidos durante los últimos veinte y cinco años, en tanto se ha creado la Factoría de los parias, de los campos, talleres y oficinas, y la dependencia económica industrial que domina y deprime a todo nuestro pueblo.

La autoridad y soberanía del Congreso Nacional concedió a nuestra Legislatura el derecho y el poder de legislar para la liberación económica del país y de todo su pueblo.

Le dió el poder de regular o de abolir privilegios e injusticias, y el de suprimir las causas que enjendran la miseria física y mental de su pueblo que aniquilan comunidades enteras por toda la Isla.

¿No se dá cuenta usted que es por la falta de acción, sinceridad y patriotismo que nuestro pueblo sufre todavía las consecuencias del monopolio de las tierras, la violación de nuestra Carta Orgánica, y de que abuse desconsideradamente de las leyes contributivas, defraudando al Estado con el monopolio sin medida de las riquezas naturales del país, entregadas en forma de franquicias, y todo ello en grave perjuicio de las muchedumbres del pueblo?

¿Se dá usted cuenta de que para remediar una gran parte de los gravísimos males que sufre el pueblo puertorriqueño, no tiene en absoluto que esperar a que el Status político del país le sea cambiado o definido?

¿No crée usted que las libertades y derechos públicos de que goza el Pueblo de Puerto Rico al presente le dán la oportunidad de conquistar por el sufragio nuestra Legislatura y nuestros varios departamentos del Gobierno y la reorganización de nuestras Cortes de Justicia, para realizar una grandiosa obra de rehabilitación y reconstrucción material de todo lo que el pueblo puertorriqueño necesita para su bienestar?

¿Y si todo eso lo han podido conquistar, y hacer, por qué no lo han hecho, y cuál es la causa?

Declaro, señor, que el Status político no es responsable hoy de los dolores y de la infelicidad que sufren el noventa por ciento de los ciudadanos de Puerto Rico. El Status no impide hoy a la Legislatura combatir los "poderes invisibles," que observen y destruyen lenta, pero de manera segura la vitalidad de nuestro pueblo, manteniendo una dependencia económica inicua en la colonia productora de riquezas que se exportan anualmente.

El Status no es responsable de que 67 corporaciones e individuos solamente hubieran defraudado al Tesoro insular en más de dos millones y medio de dollars de contribuciones debidas durante los últimos tres años, y que a tales entidades se les hayan permitido tales exacciones sin perseguirlas. Las leyes federales de Income Tax, de Educación Vocacional, de Bancos de Reserva Federal, de Buenas Carreteras y otras, no están extendidas y dando sus beneficios a Puerto Rico por lá oposición de las corporaciones y la negligencia de nuestros representantes en el Congreso.

El programa del Partido Socialista dice a este respecto:

"Haremos comprender por medio de MEMORIALES LEGISLATIVOS y representaciones eficaces del país, al Congreso de los Estados Unidos, que la petición de algunas franquicias de carácter político, bajo el pretexto o título de autonomía, estado o independencia, no representa en teoría otra finalidad que el poder efímero en manos de una clase privilegiada de politicians y monopolistas del país, protegidas por la plutocracia."

Sinembargo, a pesar de esta posición, fuimos nosotros los que redactamos en la American Federation of Labor en Washington, el proyecto de ley que introdujo en la Cámara el Representante Nolan, organizando a Puerto Rico en Territorio sin quebrantos económicos, y tenemos listo en nuestras oficinas el proyecto de ley autorizando al pueblo de Puerto Rico en Asamblea Constituyente para formular una constitución de Estado que deberá ser aprobada por el Congreso de los Estados Unidos.

En la primera Legislatura de 1918, como en la actual de 1923, presentamos una resolución solicitando del Congreso, una reforma en nuestra Carta Orgánica permitiéndonos la elección del Gobernador y de todos los funcionarios judiciales y otros.

Pero estas reformas de carácter político, no implican de por sí, un cambio de transformación fundamental de la extructura económica fatal que sufre el país y esto es lo que ha mantenido y mantiene el Partido Socialista.

Necesitamos también, garantizar las reformas o franquicias políticas con el bienestar económico, y por ello hemos pedido que una Comisión sea enviada a Washington para:

"que exponga ante el Presidente y Congreso de los Estados Unidos los graves daños que causan a El Pueblo de Puerto Rico el control y monopolio de la tierra y de las riquezas producidas por el trabajo, por corporaciones o individuos ausentes y residentes; para que solicite enmiendas fundamentales a la Ley Orgánica de Puerto Rico y del método de elegir por el sufragio del pueblo a todos los oficiales del Gobierno Insular, instituyendo *el sistema de la presentacion proporcional y de responsabilidad proporcional de todos los partidos.*"

Manifiesta usted que la American Federation of Labor ha declarado de modo terminante su independencia del Partido Socialista Nacional y ha repudiado la política que este sigue, y asegura usted que el Partido Socialista en Puerto Rico ha declarado que no es partidario de su congénere, el Partido Socialista Americano, y en cambio lo es de la American Federation of Lab r Después nos pregunta con que fines hemos organizado el Partido Socialista, los miembros de la American Federation of Labor.

Generalmente estas han sido las cuestiones que más han preocupado la mente de los leaders políticos y lo demuestra que durante los últimos años así lo expusieron en sus críticas en la prensa y en el parlamento porque nunca llegaron a comprender nuestra posición. Aparte de otras consideraciones, que es imposible especificar en esta carta, voy a ver si puedo convencerle de que la situación de la American Federation of Labor y del Partido Socialista en Puerto Rico es perfectamente razonable, clara y precisa en sus acciones y actitudes.

La historia de la Federación Libre de los Trabajádores de América demuestra que siempre y en todos los momentos oportunos que ha tenido de exteriorizar sus ideas y fines, ha declarado que no puede haber verdadera fraternidad, solidaridad entre las masas obreras, si todos los trabajadores no se organizan bajo la bandera del trabajo, sin distinción de creencias, "color," sexo, nacionalidad o idéas política y religiosa.

Por eso la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico se dirige a realizar cuanto sea dable para obtener la unión absoluta de todos los obreros y a que resulte una verdad "que los principios políticos y religiosos entre la clase obrera no son causa bastante para mantenerlos divididos." En las uniones se defienden los intereses económicos exclusivamente; fuera de ellas y de las cuestiones del trabajo no quedan más que partidarios de un principio político o religioso, no obreros políticos, protestantes, espiritistas, etc., ni obreros unionistas, republicanos, socialistas o federacionistas, sino simplemente unionistas, republicanos, socialistas y federacionistas o católicos, protestantes y espiritistas.

La Constitución de la American Federation of Labor en su Sección 8, declara que no reconoce a ningún partido político, sea este Demócrata, Republicano, Socialista, Papulista, Prohibicionista, o cualquier otro. Sinembargo, el Consejo Ejecutivo, por medio de su Presidente, Samuel Gompers, tiene el derecho a apoyar, lo mismo al Senador Lafoyette, republicano, en Wisconsin, que al Representante W. B. Wilson, demócrata, de Pensylvania, como a Mayor London, socialista, de New York, y esto se hace, siempre que los records públicos de los candidatos demuestren que han sido amigos leales al trabajo y al pueblo.

La American Federation of Labor, trato siempre de hacer lo mismo en Puerto Rico, y hasta donde le fué posible. El Partido Socialista es una creación en Puerto Rico de las organizaciones del trabajo. Surgió de abajo para arriba, y está afiliado y reconocido por el Partido Socialista, de América. Su programa y plataforma están adaptadas a las necesidades del país, y seguramente han de ser perfeccionados en su Convención de Julio próximo.

El movimiento obrero económico y social es el creador del Partido Socialista, y su base inconmovible, esto parece a ciertos espíritus superficiales e injustos, un movimiento inven-

tado por locos; un movimiento agresivo, un alarde de subversión: pero por el contrario, es el más poderoso medio de estimular la inteligencia poco cultivada de los obreros del músculo y de la inteligencia, y es base de civilización general del pueblo, y el camino recto de la conquista, de la paz y de la justicia universal.

El movimiento de organización obrera no es perturbador por sí, es una fuerza venida a la historia en un momento preciso, en que tenía que venir necesariamente, porque existen causas económicas y morales que determinan la acción coerente de las masas obreras en un sentido de justicia social.

El pueblo obrero organizado para la defensa propia de sus intereses, que son los intereses de la comunidad, jamás puede prestarse a servir de instrumento manejable por los ambiciosos, ni para organizar grupos que sin principios ni ideas laudables, y dirigidos por personas funestas, son los principales enemigos de los obreros, de la paz, la justicia y la equidad.

Con todo lo expuesto, permítame cerrar esta carta, deseándole éxito en sus gestiones, permanezco,

Sinceramente suyo,

(Firmado:) SANTIAGO IGLESIAS.

Se reconstituye la Unión Agrícola Federada en Gurabo

ACTA DE LA ASAMBLEA VERIFICADA EL DOMINGO 27, EN EL CINE ARCELAY.

En Gurabo, P. R., a los 27 días del mes de Mayo de 1923 se reunieron los trabajadores de todos los oficios en Asamblea Magna en el Cine Arcelay, dando comienzo el acto a las 11 A. M., estando presentes todos los agitadores y leaders locales del movimiento obrero, más los compañeros Cirilo Avilés, Epifanio Fiz, Emilio Fariza y el camarada Santiago Iglesias, quien en breves palabras explica el objeto de la asamblea y pone en el uso de la palabra al compañero Concepción Santana, para que explique la situación de los trabajadoras de la municipalidad en relación con el movimiento obrero.

Habla el compañero Santana, explicando en breves terminos la situación del movimiento obrero de la localidad y termina manifestándose en favor de una fuerte y vigorosa organización de todos los oficios.

Al terminar de hablar el compañero Santana, anuncia el camarada Iglesias que va a hablar el Representante a la Cámara Epifanio Fiz, miembro de la Federación Libre.

El compañero Fiz se dirige a la asamblea disertando sobre la necesaria y útil que es la organización de las uniones de oficios, advirtiendo a la vez el gran peligro que amenaza a la clase trabajadora del país, debido al movimiento de reacción burguesa y gubernamental que junto con los poderes invisibles del dinero se está llevando a efecto en los actuales momentos.

Terminado Fiz su discurso, sale al escenario el camarada Santiago Iglesias, y es recibido por el numeroso público que asiste a la asamblea con una gran salva de aplausos.

Empieza Iglesias su conferencia haciendo mención de las conquistas libertarias de que gozamos bajo la bandera americana sin haber costado ningún esfuerzo ni sacrificio al pueblo productor, hecho que hacía llegar a la conclusión de que por no haber costado nada esas libertades no se amaban, ni se sabían apreciar, ni hacer buen uso de ellas, o que había de llegar a la conclusión de que si los trabajadores no hacían uso de esas libertades entre las cuales está el derecho de asociación, era porque los trabajadores no querían defenderse, y que de esto no se podía culpar a la burguesía sino a los mismos trabajadores.

Después hace algunas preguntas a varios trabajadores agrícolas, que fueron contestadas así; José Venancio y Jesús Guadalupe; que trabajan para colonos de la Central Juncos, y que en el cultivo les pagan a 75 centavos y en el tique de caña a peso por 10 horas de labor.

José Carrasquillo: dice que trabaja en el cultivo y que le pagan a 80 centavos por 10 horas de trabajo, y que a los picadores de caña les pagan un peso por las mismas horas. Que trabajan más niños que hombres y que a estos les pagan a 30, 35 y 40 centavos por día.

Valentin Ramos, del barrio Celada: dice que en el cultivo le pagan a 75 centavos por 11 horas de trabajo: que trabaja con el colono Miguel Quiñones y que a los niños les pagan a 30 y 35 centavos por las mismas horas.

Juan García: vive en el pueblo y él no ha querido ir a la Central este año, por no someterse a la explotación y maltrato que prevalece en todos los trabajos. Santiago Montañez y Salustiano García: dicen que los salarios son de 75 centavos a un peso por diez horas de labor y que a los niños les pagan de 35 a 50 centavos por las mismas horas y que trabajan más niños que hombres.

Pregunta el camarada Iglesias si alguna persona presente desea hacer manifestaciones contrarias a las hechas por estos trabajadores, y las únicas manifestacianes que se oyen son afirmando lo que han dicho los trabajadores que han hablado, añadiendo además, que hay trabajadores que salen de sus casas para el trabajo a las dos de la madrugada y regresan a las 8 de la noche.

Continua el camarada Iglesias la conferencia, que es una de las más convenientes e ilustradas que ha pronunciado, a tal extremo que cuando solicitó que se pusieran de pié todos los que desearan organizarse, no quedó uno en el salón que no lo hiciera. Se pasó después al nombramiento de la directiva de la Unión Agrícola Federada y quedó constituída de la siguiente manera:

Presidente, Ramón Mercado; Vice-presidente, Rafael Carrión; Sec. Fin., Gabriel Pacheco; Tesorero, Marcelo Mangual; Sec. de Actas, Obdulio Sánchez; Guardián, José Venancio, Guía; Juan García; Vocales, Juan Márquez, Valentin Ramos y José Díaz.

Se concedió un receso para tomar nota de todos los que desearan organizarse, cuya lista no hemos recicido, pero presenciamos que se anotaron muchos y que la mayor parte de ellos empezaron a pagar la cuota de iniciación. Después el compañero Cirilo Avilés, dió lectura sección por sección a las reglas que han de regir la nueva unión y el camarada Iglesias las iba explicando, y después de haber sido aprobadas por la asamblea, se dió por terminado el acto a las tres P. M., de cuyos acuerdos doy fé y certifico.

EMILIO FARIZA.
Sec. de la Asamblea.

POR LA NOCHE.

Se propuso la constitución de Clubs de lectura de "Justicia" y otros periódicos. Llévose a cabo un meeting público en la Plaza de Gurabo, que resultó espléndido, haciendo uso de la palabra los compañeros Castrillo de Caguas, Avilés, Fariza e Iglesias. Los discursos fueron entusiastamente aplaudidos.

El Senador Iglesias describió la situación económica en relación con la política palpitante del país. Fué una disertación muy interesante. El pueblo y leaders obreros y socialistas de Gurabo quedaron satisfechos de la labor realizada.

Joyería de Tinaud
DE
J. P. BOURET.

Articulos de Arte y Novedad
Propios para Regalos.

Departamento Especial de Optica.

Edificio Bouret, San Justo esq. Allen—San Juan.